

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 05 DE OCTUBRE 2023 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:45 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL



**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
2. DANIEL BASTÍAS FARIAS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTOR AS. JURÍDICA (S)

**TEMAS:**

1. Aprobación de Actas  
S. Ordinaria 20.07.23.  
S. Extraordinaria 27.07.23.  
S. Ordinaria 27.07.23.
2. Cuenta
3. Entrega de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), en relación al Artículo 65° letra a), ambos de la ley 18.695, que a continuación se indican:
  - a).- Presupuesto Municipal 2024, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
  - b).- Plan Anual de Gestión 2024.
  - c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2024.
  - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2024.
  - e).- Cometidos a Honorarios 2024.
  - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo

- Institucional – Objetivo Colectivo 2024.
- g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2024. (Artículo 9 Ley 20.742)
  - h).- Políticas de Inversión 2024.
  - l).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2024.
  - j).- Política de Recursos Humanos 2024

4. Aprobación Aumento de Subvención Ordinaria CORESAM 2023, Área de Salud.
5. Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada “**PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ 2022**”, ID Chilecompra 2581-31-LR22, con:

**Razón Social: SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.,**

**Ofertas Económicas presentadas:**

- Formato N°5-A:

**PUESTA A PUNTO: Valor Total a Suma Alzada, con IVA: \$226.968.048, correspondiendo un pago mensual, con IVA, de \$56.742.012, durante cuatro meses.**

Plazo de Ejecución Puesta a Punto: **120 días corridos.**

- Formato N°5-B:

**MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA: Valor a Suma Alzada, mensual, con IVA: \$27.436.451, a pagar durante 32 meses, a partir de la entrega conforme del 100% de las paradas puestas a punto.**

- Formato N°5-C:

**CONSERVACIÓN REACTIVA: Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Partidas A1 a A13; B1 a B63; C1 a C85; D1 a D90; E1 a E39; F1 a F127; G1 a G17; H1 a H9; J1 a J10; K1 a K9; L1 a L9; y, M1 a M7.**

- Formato N°5-D:

**OBRAS COMPLEMENTARIAS: Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Desde Partidas 1.1 a 1.50.**

**Plazo Total del Contrato: 36 meses.**

6. Autorización para suscribir Contrato bajo modalidad de Convenio Marco de la siguiente adquisición:



- **Nombre:** "Adquisición de Vehículos Camioneta Doble Cabina Para Patrullaje, Proyecto Patrullaje Preventivo: Más Seguridad y Presencia Territorial".
- **Objeto:** Adquisición de 2 Camionetas Doble Cabina Marca Ram 7 Modelo 700 1.4 SLT CD 2023.
- **Código Producto Convenio Marco:** 1929150
- **Monto Total:** \$30.915.922.- IVA incluido.
- **Proveedor:** AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A. RUT: 79.853.470-K
- **Plazo de Entrega:** 30 días Hábiles.
- **Fuente de Financiamiento:** Plan Nacional "Barrios Prioritarios" Año 2021 Subsecretaría de Prevención del Delito.

7. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PATRULLAJE PREVENTIVO**" ID Chilecompra 2581-20-LE23, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- **Razón Social:** M INDUSTRIAL SPA. RUT: 77.707.677-9.
- **Monto Total:** \$45.000.000.- IVA incluido.
- **Plazo de Entrega:** 05 días hábiles.
- **Vehículo Minibús Marca JAC Modelo SUNRAY, 16 +1 pasajeros, nuevo sin uso.**
- **Financiamiento:** Subsecretaría de Prevención del Delito y Municipalidad de Conchalí.

8. Aprobación Rectificación Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo del 14.09.23., que autoriza la suscripción del contrato Gran Compra denominada Tarjeta de Alimento de GIFT – CARD para Vecinos con Necesidad Manifiesta de la Comuna de Conchalí 2023 ID69060, correspondiente al Convenio Marco "Administración y Entrega de Beneficios de Alimentos y Tarjetas Gift-Card" ID2239-2-LR21:

Donde Dice:

Monto Orden de Compra con descuento incluido: \$99.296.000 IVA incluido

Debe Decir:

Monto Orden de Compra con descuento incluido: \$99.296.000 Exento de Impuesto

9. Varios



## **COMPLEMENTO CITACIÓN**

1. Entrega Propuesta de Modificación Reglamento Orgánico Interno de la Municipalidad de Conchalí, sancionado por Decreto Exento N°1747/2016, en conformidad al artículo 31 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que, en relación al Punto 4 y conforme a lo analizado en la Comisión de Hacienda y los informes solicitados, se da por retirado, a fin de contar con todos los antecedentes para someter a consideración del Concejo.

### **PRIMER TEMA**

#### **APROBACIÓN DE ACTAS**

**S. ORDINARIA 20.07.23.**

**S. EXTRAORDINARIA 27.07.23.**

**S. ORDINARIA 27.07.23.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

#### **Acta S. Ordinaria 20.07.23**

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que, en esa sesión se aprobó la Modificación Presupuestaria N°9, pero no está incorporada, solicita se pueda plasmar en el Acta.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 20.07.23, con la observación formulada por la concejala Arcos.**

#### **Acta S. Extraordinaria 20.07.23**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 27.07.23, sin observaciones.**

#### **Acta S. Ordinaria 27.07.23**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 27.07.23, sin observaciones.**



**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 27.09.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 25 de septiembre al 01 de octubre de 2023.
3. Memorándum N°459 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27.09.23, remite informe sobre permisos, recepciones y regularizaciones otorgadas en el mes de diciembre 2022, mayo, junio, julio, agosto, septiembre de 2023.
4. Oficio N°500, de la Corporación Municipal de Conchalí, de fecha 28.09.23, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, la cual ha solicitado informe sobre los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de los Centros Educativos de la comuna.
5. Memorándum N°307, de la Dirección de Inspección General, de fecha 26.09.23, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre protocolo de fiscalización y partes a locales cerrados por patentes de alcohol vencidas y locales que poseen máquinas tragamonedas.
6. Memorándum 226, del Alcalde, de fecha 27.09.23, remite informe de la Corporación Municipal de Conchalí, sobre pasivos acumulados que comprende el periodo trimestral año 2023.
7. Memorándum N°476, de SECPLA, de fecha 04.10.23., informa proyectos con fondos externos tercer trimestre 2023 (julio-septiembre 2023), en virtud de lo dispuesto artículo 65 parte final de la Ley N°18.695.
8. Memorándum N°477, de SECPLA, de fecha 04.10.23., informa licitaciones adjudicadas por la Dirección y por el Departamento de Adquisiciones, correspondiente al tercer trimestre 2023 informa proyectos con fondos externos tercer trimestre 2023, en virtud del artículo 65 parte final de la Ley N°18.695.



**TERCER TEMA**

**ENTREGA DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65° LETRA A), AMBOS DE LA LEY 18.695, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

- A).- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.
- B).- PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2024.
- C).- POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2024.
- D).- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2024.
- E).- COMETIDOS A HONORARIOS 2024.
- F).- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2024.
- G).- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2024. (ARTÍCULO 9 LEY 20.742)
- H).- POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2024.
- I).- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024.
- J).- POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2024

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, comenta que se hace entrega de los instrumentos en formato papel y también en soporte electrónico (pendrive).

**CUARTO TEMA**

**APROBACIÓN AUMENTO DE SUBVENCIÓN ORDINARIA CORESAM 2023, ÁREA DE SALUD.**

RETIRADO.

**QUINTO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ 2022”, ID CHILECOMPRA 2581-31-LR22, CON:**

**RAZÓN SOCIAL: SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.,**

**OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS:**

- FORMATO N°5-A:

**PUESTA A PUNTO: VALOR TOTAL A SUMA ALZADA, CON IVA: \$226.968.048, CORRESPONDIENDO UN PAGO MENSUAL, CON IVA, DE \$56.742.012, DURANTE CUATRO MESES.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN PUESTA A PUNTO: 120 DÍAS CORRIDOS.**

6



- FORMATO N°5-B:

**MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA: VALOR A SUMA ALZADA, MENSUAL, CON IVA: \$27.436.451, A PAGAR DURANTE 32 MESES, A PARTIR DE LA ENTREGA CONFORME DEL 100% DE LAS PARADAS PUESTAS A PUNTO.**

- FORMATO N°5-C:

**CONSERVACIÓN REACTIVA: VALOR A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, ACORDE AL TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS, A SABER: PARTIDAS A1 A A13; B1 A B63; C1 A C85; D1 A D90; E1 A E39; F1 A F127; G1 A G17; H1 A H9; J1 A J10; K1 A K9; L1 A L9; Y, M1 A M7.**

- FORMATO N°5-D:

**OBRAS COMPLEMENTARIAS: VALOR A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, ACORDE AL TOTAL DE PARTIDAS OFERTADAS, A SABER: DESDE PARTIDAS 1.1 A 1.50.**

**PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 36 MESES.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, comenta que, este punto ya ha sido sometido a consideración la semana pasada, en la cual no se pudo perseverar con la suscripción del contrato por no reunirse el quórum que exige la norma, atendiendo que supera el periodo alcaldicio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolochio U.**, indica que la semana pasada, el resultado habría resultado diferente, si la intervención del Director de Control hubiese sido anterior a la votación. En esta ocasión, y luego de escuchar la opinión del Director, está disponible para dar su aprobación.

El Concejo solicita tomar la votación:

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** comenta que, incluso con la opinión de la Dirección de Control, personalmente, el escenario no ha variado. Sus reparos no dicen relación con el contenido del proceso, sino que, la incidencia de la Alcaldía, no solo para retrotraer, sino que, para solicitar expresamente la incorporación de un oferente en el proceso, le genera varias dudas e inquietudes. Considerando que nada ha variado. **ABSTIENE.**



Concejales Santiago Arriagada Rojas	APRUEBA.
Concejala Marjorie Melo Valenzuela	APRUEBA.
Concejala Patricia Molina Molina	ABSTIENE.
Concejala Dennisse Palacios Guzmán	APRUEBA.
Concejala Natalia Sarmiento Medina	APRUEBA.
Concejal Mario Soto Alarcón	APRUEBA.
Concejal Carlos Sottolichio Urquiza	APRUEBA.
Alcalde René De La Vega Fuentes	APRUEBA.

Se aprueba por 7 votos a favor de los concejales Arriagada, Melo, Palacios, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde y 2 abstenciones de la concejala Arcos y Molina, la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ 2022", ID Chilecompra 2581-31-LR22, con:

Razón Social: SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.,

**Ofertas Económicas presentadas:**

- Formato N°5-A:

**PUESTA A PUNTO:** Valor Total a Suma Alzada, con IVA: \$226.968.048, correspondiendo un pago mensual, con IVA, de \$56.742.012, durante cuatro meses. Plazo de Ejecución Puesta a Punto: 120 días corridos.

- Formato N°5-B:

**MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA:** Valor a Suma Alzada, mensual, con IVA: \$27.436.451, a pagar durante 32 meses, a partir de la entrega conforme del 100% de las paradas puestas a punto.

- Formato N°5-C:

**CONSERVACIÓN REACTIVA:** Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Partidas **A1 a A13; B1 a B63; C1 a C85; D1 a D90; E1 a E39; F1 a F127; G1 a G17; H1 a H9; J1 a J10; K1 a K9; L1 a L9; y, M1 a M7.**

- Formato N°5-D:

**OBRAS COMPLEMENTARIAS:** Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Desde Partidas **1.1 a 1.50.**  
**Plazo Total del Contrato:** 36 meses.





**SEXTO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO BAJO MODALIDAD DE CONVENIO MARCO DE LA SIGUIENTE ADQUISICIÓN:**

- **NOMBRE: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CAMIONETA DOBLE CABINA PARA PATRULLAJE, PROYECTO PATRULLAJE PREVENTIVO: MÁS SEGURIDAD Y PRESENCIA TERRITORIAL”.**
- **OBJETO: ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS DOBLE CABINA MARCA RAM 7MODELO 700 1.4 SLT CD 2023.**
- **CÓDIGO PRODUCTO CONVENIO MARCO: 1929150**
- **MONTO TOTAL: \$30.915.922.- IVA INCLUIDO.**
- **PROVEEDOR: AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A. RUT: 79.853.470-K**
- **PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS HÁBILES.**
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PLAN NACIONAL “BARRIOS PRIORITARIOS” AÑO 2021 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**CONCHALI**

### OBJETO DE LA LICITACIÓN

Esta contratación tiene como objeto la adquisición de dos (02) vehículos, destinados a efectuar recorridos de carácter preventivo y disuasivo por territorio, según directrices entregadas por la ITS.

Las características generales corresponden a 02 vehículos nuevos, tipo camioneta doble cabina, año de fabricación 2023 o superior, color blanco. Se debe considerar Extintor, llantas de aleación, y kit de reparación.

La entrega deberá ser con toda su documentación legal (Permiso de Circulación, Revisión Técnica, SOAP, Inscripción de Dominio).

**MONTO PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$32.000.000.- IVA incluido.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Plan Nacional "Barrios Prioritarios" Año 2021 Subsecretaría de Prevención del Delito. Esto fue sancionado a través del Decreto Exento N° 894 de fecha 24.08.2023**

**CONCHALI**

### MODALIDAD DE COMPRA

"Adquisición de Vehículos Camioneta Doble Cabina Para Patrullaje, Proyecto Patrullaje Preventivo: Más Seguridad y Presencia Territorial", es realizada bajo la modalidad de Convenio Marco denominado **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"**, ID Convenio Marco: **2239-5-LR2**.

El producto seleccionado de acuerdo a la disponibilidad del catálogo de la tienda de convenio marco y que se ajusta a los requerimientos técnicos y económicos es : Camionetas Doble Cabina Marca Ram 7Modelo 700 1.4 SLT CD 2023. El cual solo presenta 1 Proveedor adjudicado en dicho Convenio Marco, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUT	Nombre del Oferente	ID Producto en Convenio Marco	Precio Publicado C/ Por 2 Unidades
1	79.853.470-K	AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.	1929150	\$30.915.922.-

**CONCHALI**

### DETALLE VEHÍCULO

ChileCompra

Buscar productos en Vehículos

Volver al listado de Convenios Marco

Producto: CAMIONETA RAM 700 1.4L SLT CD 2023

ID: 1129150

**CAMIONETA RAM 700 1.4L SLT CD 2023**

CAMIONETA RAM 700 1.4L SLT CD

Marca: RAM

Modelo: 700 1.4L SLT CD

Color: Blanco

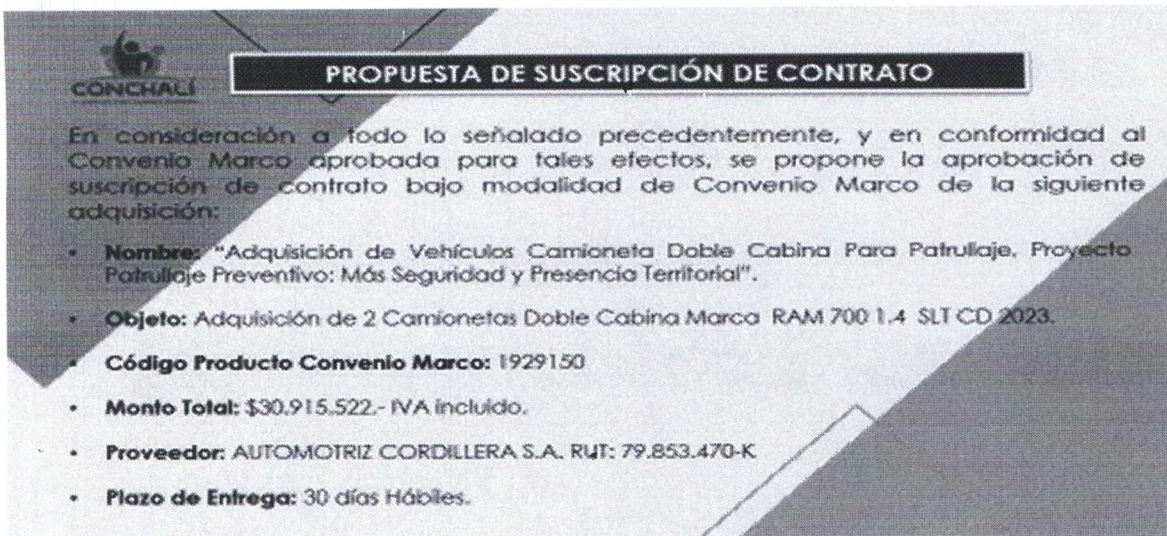
Región: Metropolitana

Fecha: 2023

**\$12.989.715** PRECIFICAR NO INCLUIVA IVA

Descripción	Especificaciones Técnicas
Cilindrada	1368
Transmisión	MT
Rendimiento Misto	13,8
Rendimiento Ciudad	10,5
Marca	RAM
Norma	Euro 6
Gama	GAMA 3
Combustible	GASOLINA
Año	2023
Regiones de despacho	Región Metropolitana de Santiago





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, consulta si coincide el monto asignado con el de la licitación.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que es más económico.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, indica que acá es donde se pierde un poco, comenta que, cuando se arrendaron vehículos para Seguridad Ciudadana, señalaron que eso era más conveniente, él había sugerido la compra y ahora se compra; no le queda claro cuál es la mejor modalidad.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en este caso, señala que los recursos no son Municipales.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, consulta por qué se están adquiriendo camionetas doble cabina y no una tipo SUV.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que el objetivo de estas camionetas, es prestar servicios a cada Dirección, hay veces en que se encuentran con señaléticas en el piso, las camionetas arrendadas tipo SUV, limitan a ciertos temas.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta si se cuenta con el personal para manejar los vehículos.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, indica que se encuentra leyendo el objetivo y la descripción del programa y el objeto de la adquisición que señalan justamente la adquisición para patrullaje, entonces es coherente que es para patrullaje y que ocupen para labores administrativas, cree que no hay una concordancia entre la descripción del programa y uso que se le dará.



El **Profesional de Seguridad Pública señor Gonzalo Quinteros**, indica que como bien se ha mencionado, es una iniciativa que responde a un programa que es Barrios Prioritarios, actualmente denominado Somos Barrios, señala que el proceso de intervención sicosocial y urbana se centra en un polígono en particular de la comuna, muchas veces los vehículos, por la gestión que desarrollan, están atendiendo otra naturaleza de problema y esto, precisamente, es para generar un acompañamiento mucho más cercano, con un enfoque comunitario y que propicia una mejor percepción de seguridad y acompañamiento.

El **Alcalde señor René De la Vega F.**, expresa que, si se homologa a la figura de Carabineros, esto viene a potenciar la figura de las mic, que es el trabajo más comunitario, más que la labor vinculada a lo que son los patrullajes que se realizan a través de la Dirección.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato bajo modalidad de Convenio Marco de la siguiente adquisición:**

- **Nombre: "Adquisición de Vehículos Camioneta Doble Cabina Para Patrullaje, Proyecto Patrullaje Preventivo: Más Seguridad y Presencia Territorial".**
- **Objeto: Adquisición de 2 Camionetas Doble Cabina Marca Ram 7Modelo 700 1.4 SLT CD 2023.**
- **Código Producto Convenio Marco: 1929150**
- **Monto Total: \$30.915.922.- IVA incluido.**
- **Proveedor: AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A. RUT: 79.853.470-K**
- **Plazo de Entrega: 30 días Hábiles.**
- **Fuente de Financiamiento: Plan Nacional "Barrios Prioritarios" Año 2021 Subsecretaría de Prevención del Delito.**

#### **SÉPTIMO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PATRULLAJE PREVENTIVO" ID CHILECOMPRA 2581-20-LE23, AL OFERENTE QUE OBTUVO EL PRIMER LUGAR, A SABER:**

**RAZÓN SOCIAL: M INDUSTRIAL SPA. RUT: 77.707.677-9.**

**MONTO TOTAL: \$45.000.000.- IVA INCLUIDO.**

**PLAZO DE ENTREGA: 05 DÍAS HÁBILES.**


**VEHÍCULO MINIBÚS MARCA JAC MODELO SUNRAY, 16 +1 PASAJEROS, NUEVO SIN USO.**

**FINANCIAMIENTO: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.



La **Secretaria Comunal de Planificación** señora **María Teresa Arrochet**, expone en base A power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PATRULLAJE PREVENTIVO”**

LICITACIÓN PÚBLICA  
ID: 2581-20-LE23

Financiamiento: SUB. DE PREVENCIÓN DEL DELTIO

SECPLA  
Octubre 2023

**OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La adquisición de un (1) vehículo motorizado tipo minibús, para labores en terreno de seguridad pública comunal y/o requerimientos internos Municipales, correspondiente al proyecto “Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo: Innovación y Equidad Territorial”, enmarcado en el “Programa de Innovación en Seguridad y Tecnología y Seguridad para la Prevención del Delito año 2022”, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Lo anterior de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas y demás anexos publicados.

Presupuesto Disponible, con financiamiento Subsecretaría Prevención del Delito: **\$47.000.000.-**, IVA incluido.

**COMISIÓN DE APERTURA**

El día 26.09.2023 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Marcela Maldonado Becerra**, SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.



APERTURA

OFERTA N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (CON IVA)
01	76.482.951-4	COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	\$46.949.999.- Entrega 19 días Hábiles
02	77.707.677-9	M INDUSTRIAL SPA	\$45.000.000.- Entrega 05 días Hábiles
03	77.500.124-0	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA INVESTIMENT LIMITADA	\$46.981.200.- Entrega 01 día Hábil

APERTURA

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
01	COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	ACEPTADA, CON OBSERVACIÓN.
02	M INDUSTRIAL SPA	ACEPTADA, SIN OBSERVACIÓN
03	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA INVESTIMENT LIMITADA	RECHAZADA, OMISIÓN FORMATO N°5 "OFERTA ECONOMICA"

ACTA DE APERTURA

**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA**

**NOMBRE:** TERCERAS FUERZAS PREPAISADO

**DIRECCIÓN DE VEHICULOS SIN TRÁFICO PORTACONTENEDORES DE CAJILLA B. PREPAISADO:** 2000 26 1234

**FECHA:** 04 DE ABRIL DE 2018

**LUGAR:** SANCARLOS DE PEÑASCO, PROVINCIA DEL DUTRA Y MUNICIPALIDAD DE CONCHA. CHILE

N°	OFERENTE	AGENCIA ADMINISTRATIVA - RUC/RUT					AGENCIA DE LICITACIÓN	AGENCIA DE RECEPCIÓN	OFERTA ECONOMICA (CON IVA)	SITUACIÓN OFERTA
		PERIODO INICIAL	PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	PERSONA NATURAL				
1	COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA RUT 76.482.951-4	X	X	X	X	X	X	\$46.949.999.-	ACEPTADA	
2	M INDUSTRIAL SPA RUT 77.707.677-9	X	X	X	X	X	X	\$45.000.000.-	ACEPTADA	
3	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA INVESTIMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0	X	X	X	X	X	X	\$46.981.200.-	RECHAZADA	

**OBSERVACIONES:**

1. **COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA:** Cumple la presentación del Certificado de Situación de Bienes de los Registrados, Vigentes y el Certificado de Inscripción, entregado por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el artículo 10, inciso 2°, letra c) y d) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008, y en el artículo 2°, letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008, y en el artículo 11, letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008, y en el artículo 12, letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008.

2. **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA INVESTIMENT LIMITADA:** No cumple con la presentación del Certificado de Situación de Bienes de los Registrados, Vigentes y el Certificado de Inscripción, entregado por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el artículo 10, inciso 2°, letra c) y d) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008, y en el artículo 2°, letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008, y en el artículo 11, letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008, y en el artículo 12, letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008.

Por este acta, se ratifican los resultados de la apertura de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, inciso 2°, letra c) y d) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008, y en el artículo 2°, letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008, y en el artículo 11, letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008, y en el artículo 12, letra c) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1.716 del 2008.

**FIRMAS:**

- ALCALDE MUNICIPAL DE CONCHA:** [Firma]
- SECRETARIO MUNICIPAL:** [Firma]
- ABOGADO EN JEFE:** [Firma]



**FORO INVERSO**

Debido la intermitencia presentada en la operatividad del Portal de Mercado Público, producto del restablecimiento de sus servicios a causa del ciberataque sufrido, se optó por no solicitar los dos documentos omitidos por el oferente "Comercial Más Vida Integra SPA", observados en el acto de apertura. Sin embargo, se procedió a descontar al proponente puntaje en el ponderador de "Cumplimiento de Requisitos Formales".

**COMISIÓN EVALUADORA**

El día 03 de Octubre de 2023, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

La Comisión Evaluadora se integra por:

- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.
- María Teresa Arrocet Ramírez, Secretario Comunal de Planificación (S).
- Valeria Cuevas Forné, Directora de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (S).

**REVISIÓN ANTECEDENTES**

- La Comisión de Evaluación, al revisar los antecedentes aportados por la Comisión de Apertura, concluyó que el rechazo de la oferta de INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA, afectaba el principio de no formalización, debido a que la información contenida en los anexos presentados contiene los datos exigidos en Formato N°5 Oferta Económica. Por lo anterior, se solicitó a la Comisión de Apertura considerar lo observado en una nueva revisión de los antecedentes del oferente rechazado.



### RE APERTURA DE OFERTAS

En razón de lo anterior, la Comisión de Apertura procedió a efectuar el día 03 de Octubre un nuevo proceso de revisión de su oferta, en la cual se resolvió aceptar la oferta de INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.

**ACTA DE RE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA**

El día 03 de Octubre de 2023, se reunió la Comisión de Apertura para revisar las ofertas recibidas en el proceso de licitación pública número 001/2023, con el objeto de seleccionar la oferta más ventajosa.

OFERTA	PRECIOS	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGOS	CONDICIONES DE GARANTÍA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	...	...	...	...	...	...	...	...	...

**OBSERVACIONES:**

Se resolvió aceptar la oferta de INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA. por ser la oferta más ventajosa.

*(Firmas y sellos de los miembros de la Comisión de Apertura)*

### COMISIÓN EVALUADORA

El día 04 de Octubre de 2023, sesiona nuevamente la Comisión Evaluadora, con el objeto de revisar las ofertas aceptadas por la Comisión de Apertura, se revisó en primera instancia los antecedentes presentados por el oferente, **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA**, donde se resolvió lo siguiente:

Se rechaza la oferta de **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA**, por no presentar la descripción básica del bien ofertado en los antecedentes presentados en su oferta, y por no poseer a la fecha un giro relacionado con el objeto de la licitación en evaluación.

Actividades económicas	Código y actividad económica SI	Inicio
Yunta, Saneamiento de	4700 VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS, MP3/MP4	23-08-2023
Yunta, Saneamiento de	4700 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERIA/BOGOTÍN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	04-02-2023
Yunta, Saneamiento de	4700 VENTA AL POR MENOR DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERÍA)	05-04-2023
Yunta, Saneamiento de	6499 EMPRESAS DE ASESORIA Y CONSULTORÍA EN SECTOR FINANCIERO, SOCIALES	25-12-2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	...	1	...	...	...
<b>TOTAL A PAGAR</b>					...

### EVALUACIÓN

**Admisibilidad de la Oferta:**  
Una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, la oferta admisible y que ingresa al proceso de evaluación es:

NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL	OFERTA ADMISIBLE
M INDUSTRIAL SPA.	OFERTA ADMISIBLE





**EVALUACIÓN**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	60
2°	PLAZO DE ENTREGA (PE)	20
3°	SERVICIO POST VENTA (SPV)	15
4°	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (CR)	5
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100</b>

**CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA (60%)**

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor precio total, considerando el precio total ofertado en Formato N° 5, se asignará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \cdot 60$$

OFERENTE	SUMA ALZADA, CON IVA	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	\$46.949.999.-	\$45.000.000.-	60%	95.84
M INDUSTRIAL SPA	\$45.000.000.-			100.00

**CRITERIO N°2: PLAZO DE ENTREGA (20%)**

Se evaluará plazo de entrega total, considerando el plazo de entrega del vehículo ofertado en Formato N° 5, se asignará puntaje según la siguiente tabla:

PLAZO DE ENTREGA DÍAS HÁBILES	PUNTAJE
Entrega en menos de 20	100
Entrega entre 20 y 30	50
Entrega entre 31 y 40	20
Entrega superior a 40	0

$$\text{Puntaje P. Entrega} = \text{Puntaje Tabla} \cdot 0,20$$

PUNTAJE CRITERIO N° 2: PLAZO DE ENTREGA			
Oferente	Plazo De Entrega	Puntaje Tabla	Puntos Ponderados
COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	19 DÍAS HÁBILES	100	20,00
M INDUSTRIAL SPA	05 DÍAS HÁBILES	100	20,00



**CRITERIO N° 3: SERVICIO POST VENTA (15%)**

En este punto, el análisis considera la garantía ofertada para el vehículo, junto con sus respectivos distribuidores autorizados para venta de repuestos. Se asignará puntaje según la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Oferta superior a 12 meses, contados desde la fecha de recepción del vehículo. La garantía debe cubrir mantenimiento preventivo, defectos de fabricación o de origen de los vehículos y todos sus componentes, además de contar con servicio técnico y distribuidor autorizado en la venta de repuestos para motor y carrocería, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago.	100
Oferta entre 6 a 12 meses, contados desde la fecha de recepción de los vehículos. La garantía debe cubrir mantenimiento preventivo, defectos de fabricación o de origen, además de contar con servicio técnico y distribuidor autorizado en la venta de repuestos para motor y carrocería, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago.	70
Oferta menor a 6 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción del vehículo. La garantía debe cubrir mantenimiento preventivo, defectos de fabricación o de origen, además de contar con servicio técnico y distribuidor autorizado en la venta de repuestos para motor y carrocería, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago.	10

**CRITERIO N° 3: SERVICIO POST VENTA (15%)**

Oferente	Servicio Post Venta	Puntaje Tabla	Puntos Ponderados
COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	36 MESES	100	15,00
M INDUSTRIAL SPA	36 MESES	100	15,00

**CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%**

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:  $Puntaje\ de\ CRF = Puntaje\ Tabla \times 0,05$

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicitan a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	50
Los oferentes a quienes se les solicitan a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	30
Los oferentes a quienes se les solicitan a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	00

OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	Con 2 omisiones según lo detallado en el punto 2.7 del Placa de Evaluación.	30	1,50
M INDUSTRIAL SPA	Sin solicitud por omisión.	100	5,00



### PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

Oferente	Oferta Económica (60%)	Plazo de Entrega (20%)	Servicio Post Venta (15%)	Cumplimiento Requisitos Formales (5%)	Puntaje Total	LUGAR
COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	57,50	20,00	15,00	1,50	94,00	2º
M INDUSTRIAL SPA	60,00	20,00	15,00	5,00	100,00	1º

### DECLARACIÓN JURADA DE LA COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora de 2023 del concurso público, número 041 de 2023, de la Municipalidad de Conchali, declara que:

- Que el integrante de la Comisión Evaluadora, Sr. Rodrigo Flores, no tiene ningún conflicto de interés de carácter real o aparente en el momento de la evaluación de los documentos de oferta, presentación de ofertas, y demás procedimientos que se realizan en el proceso de selección de ofertas.
- Que con respecto al proceso de selección de ofertas, el Sr. Rodrigo Flores no tiene ningún conflicto de interés de carácter real o aparente en el momento de la evaluación de los documentos de oferta, presentación de ofertas, y demás procedimientos que se realizan en el proceso de selección de ofertas.

**RODRIGO FLORES**  
Integrante de la Comisión Evaluadora

**EDUARDO GARCÍA**  
Integrante de la Comisión Evaluadora

**ALFONSO GARCÍA**  
Integrante de la Comisión Evaluadora

Dirección de Control

**SESIONES DE ACTA DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS No. 12 de 2023**

Acuerdo No. 041 de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Conchali y el Sr. Rodrigo Flores, el día 12 de mayo de 2023.

El presente acta de ejecución de acuerdos se suscribe en el día 12 de mayo de 2023, en la ciudad de Conchali, Provincia de Conchali, Departamento de Chuquisaca.

**EL EXAMEN HA CONSTATADO:**

Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Se ha verificado que el Sr. Rodrigo Flores es ciudadano boliviano y que se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos.	X		
Se ha verificado que el Sr. Rodrigo Flores no tiene ningún conflicto de interés de carácter real o aparente en el momento de la evaluación de los documentos de oferta, presentación de ofertas, y demás procedimientos que se realizan en el proceso de selección de ofertas.	X		
Se ha verificado que el Sr. Rodrigo Flores no tiene ningún conflicto de interés de carácter real o aparente en el momento de la evaluación de los documentos de oferta, presentación de ofertas, y demás procedimientos que se realizan en el proceso de selección de ofertas.	X		

**WILLY GARCÍA**  
Integrante de la Comisión Evaluadora

### EXAMEN DE DIRECCIÓN DE CONTROL



### PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Concejo aprobar la suscripción de contrato de la licitación pública "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PATRULLAJE PREVENTIVO" ID Chilecompra 2581-20-LE23, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- **Razón Social:** M INDUSTRIAL SPA. RUT: 77.707.677-9.
- **Monto Total:** \$45.000.000.- IVA incluido.
- **Plazo de Entrega:** 05 días hábiles.
- **Vehículo Minibús Marca JAC Modelo SUNRAY, 16 +1 pasajeros, nuevo sin uso.**
- **Financiamiento:** Subsecretaría de Prevención del Delito y Municipalidad de Conchalí.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que en la presentación dice que se va a adquirir un vehículo, para un proyecto denominado "fortalecimiento de patrullaje preventivo", pero no entiende, ya que en la descripción señala que es un bus de pasajeros, sería interesante saberlo. Además, consulta cual es la calidad funcionarios de los funcionarios que se han mencionado.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, en relación al vehículo, comenta que este se adaptará por el tipo de atención. Sobre los funcionarios, señala que son a contrata.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PATRULLAJE PREVENTIVO" ID Chilecompra 2581-20-LE23, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- **Razón Social:** M INDUSTRIAL SPA. RUT: 77.707.677-9.
- **Monto Total:** \$45.000.000.-, IVA incluido.
- **Plazo de Entrega:** 05 días hábiles.
- **Vehículo Minibús Marca JAC Modelo SUNRAY, 16 +1 pasajeros, nuevo sin uso.**
- **Financiamiento:** Subsecretaría de Prevención del Delito y Municipalidad de Conchalí.



**OCTAVO TEMA**

**APROBACIÓN RECTIFICACIÓN ACUERDO DE CONCEJO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 14.09.23., QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO GRAN COMPRA DENOMINADA TARJETA DE ALIMENTO DE GIFT – CARD PARA VECINOS CON NECESIDAD MANIFIESTA DE LA COMUNA DE CONCHALÍ 2023 ID69060, CORRESPONDEINTE AL CONVENIO MARCO “ADMINISTRACIÓN Y ENTREGA DE BENEFICIOS DE ALIMENTOS Y TARJETAS GIFT-CARD” ID2239-2-LR21:**

**DONDE DICE:**

**MONTO ORDEN DE COMPRA CON DESCUENTO INCLUIDO: \$99.296.000 IVA INCLUIDO**

**DEBE DECIR:**

**MONTO ORDEN DE COMPRA CON DESCUENTO INCLUIDO: \$99.296.000 EXENTO DE IMPUESTO**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo del 14.09.23., que autoriza la suscripción del contrato Gran Compra denominada Tarjeta de Alimento de GIFT – CARD para Vecinos con Necesidad Manifiesta de la Comuna de Conchalí 2023 ID69060, correspondiente al Convenio Marco “Administración y Entrega de Beneficios de Alimentos y Tarjetas Gift-Card” ID2239-2-LR21:

**Donde Dice:**

**Monto Orden de Compra con descuento incluido: \$99.296.000 IVA incluido**

**Debe Decir:**

**Monto Orden de Compra con descuento incluido: \$99.296.000 Exento de Impuesto**

**NOVENO TEMA – COMPLEMENTO**

**ENTREGA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°1747/2016, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que, se ha remitido a través de un enlace la modificación propiamente tal, el memorándum N°219 de Alcaldía, memorándum N°292 de Administración Municipal, el Director de Administración y Finanzas y la Secretaria Comunal de Planificación, a fin de ser analizada por el Concejo.

**DÉCIMO TEMA**

**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.



El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, recuerda haber ingresado, el 15 de junio, a través de la papeleta, una solicitud de información que no ha sido respondida; el 17 de agosto ingreso una solicitud a la DOM y cuya respuesta a su juicio no le satisface su consulta; además hay otra solicitud que no ha sido respondida, le solicita al Secretario Municipal se hagan las gestiones correspondientes para que estas sean respondidas , de no ser contestadas prontamente, expresa que concurrirá a la Contraloría General de la República.

El **concejal señor Mario Soto A.**, no tiene puntos Varios.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, se solicita bacheo urgente en Barón de Juras Reales, en Avenida el Cortijo con las Araucarias. Solicita se informe además, se informe sobre las pavimentaciones pendientes en la comuna.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, expresa que, en el mes de agosto, se realizó un Campeonato de Cueca del Adulto Mayor en el Centro Cultural Leganés, desde ese espacio salieron ganadores y les habrían dicho que los ganadores participarían en un Campeonato Regional, señala que dicho Campeonato ya se llevo a cabo y a ellos no se les invito, seria importante que se les informe qué ocurrió.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que, durante la mañana estuvo participando en la inauguración en un Centro para la prevención y control del cáncer en general, es una muy buena noticia para el país. Por otra parte, felicita al grupo de tenis de mesa, los cuales obtuvieron el primero lugar en la liga nacional de la zona norte. Sobre las luminarias, señala que, en la Cancha Santa Inés con Barón de Juras Reales, llevan un mes a oscuras. Continuando sus Varios, valora la labor que esta realizando la Junta de Vecinos N°35 en relación a la recuperación de espacios, lo que falta es el despeje de las luminarias por parte del Municipio.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, reitera la solicitud que viene exponiendo desde hace tiempo, sobre el hacer valido el descanso compensatorio que tienen los funcionarios de CORESAM, específicamente en el Área de Salud, en el tiempo de COVID, hay algunos funcionarios desvinculados, solicita se informe esta situación. Por otra parte, la Agrupación ANTILEO esta a la espera de la respuesta sobre la realización de actividad para Halloween. Solicita revisión de luminarias ubicada en Berna con Bristol y esquina Boston con Berna.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, solicita que se retome la discusión del Reglamento de Sala del Concejo, sobre todo, en materia de transmisión de Comisiones de Trabajo y, además, en lo relativo a normar el Uso de la Palabra. Por otra parte, solicita un informe respecto a la entrega de subvenciones. Respecto a los presupuestos participativos, consulta cual ha sido la participación de la comunidad en el diseño e implementación de los proyectos que se están ejecutando.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que, solicitara todo por escrito, sin embargo, desea mencionar, a propósito del mes de la prevención del Cáncer de Mama, estuvo en conversaciones con distintas Bomberas de la comuna, las que han solicitado se pueda generar una campaña de prevención, focalizado al Cuerpo Bomberil, espera se pueda tomar a bien.

El **Vicepresidente del COSOC don Sergio Márquez R.**, solicita se puedan fiscalizar los espacios públicos para actividades económicas no permitidas, vecinos le han mencionado la dificultad que tienen para el tránsito. Manifiesta que hay lentitud en las respuestas para vecinos sobre las luminarias apagadas o en mal estado. Por otra parte, solicita se pueda informar qué ha ocurrido con los 30 millones destinados a Seguridad. Finalmente, comenta que, hoy asistió a la Moneda como invitado e integrante de la Mesa Intersectorial, donde se trataran temas sobre la Ley 20.500.

**Siendo las 17:30 horas, se da por terminada la sesión.**

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 05 DE OCTUBRE 2023**

**ACUERDO N°224/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 20.07.23, con la observación formulada por la concejala Arcos.

**ACUERDO N°225/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 27.07.23, sin observaciones.

**ACUERDO N°226/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 27.07.23, sin observaciones.

**ACUERDO N°227/2023**

Se aprueba por 7 votos a favor de los concejales Arriagada, Melo, Palacios, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde y 2 abstenciones de la concejala Arcos y Molina, la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada "PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA, COMUNA DE CONCHALÍ 2022", ID Chilecompra 2581-31-LR22, con:

**Razón Social: SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA.,**

**Ofertas Económicas presentadas:**

- Formato N°5-A:

**PUESTA A PUNTO: Valor Total a Suma Alzada, con IVA: \$226.968.048, correspondiendo un pago mensual, con IVA, de \$56.742.012, durante cuatro meses.**



Plazo de Ejecución Puesta a Punto: **120 días corridos.**

- Formato N°5-B:

**MANTENCIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA:** Valor a Suma Alzada, mensual, con IVA: **\$27.436.451**, a pagar durante **32 meses**, a partir de la entrega conforme del **100%** de las paradas puestas a punto.

- Formato N°5-C:

**CONSERVACIÓN REACTIVA:** Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Partidas **A1 a A13; B1 a B63; C1 a C85; D1 a D90; E1 a E39; F1 a F127; G1 a G17; H1 a H9; J1 a J10; K1 a K9; L1 a L9; y, M1 a M7.**

- Formato N°5-D:

**OBRAS COMPLEMENTARIAS:** Valor a serie de precios unitarios, acorde al total de partidas ofertadas, a saber: Desde Partidas **1.1 a 1.50.**

**Plazo Total del Contrato:** 36 meses.

### ACUERDO N°228/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato bajo modalidad de Convenio Marco de la siguiente adquisición:

- Nombre: “Adquisición de Vehículos Camioneta Doble Cabina Para Patrullaje, Proyecto Patrullaje Preventivo: Más Seguridad y Presencia Territorial”.
- Objeto: Adquisición de 2 Camionetas Doble Cabina Marca Ram 7Modelo 700 1.4 SLT CD 2023.
- Código Producto Convenio Marco: 1929150
- Monto Total: \$30.915.922.- IVA incluido.
- Proveedor: AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A. RUT: 79.853.470-K
- Plazo de Entrega: 30 días Hábiles.
- Fuente de Financiamiento: Plan Nacional “Barrios Prioritarios” Año 2021 Subsecretaría de Prevención del Delito.

### ACUERDO N°229/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PATRULLAJE PREVENTIVO” ID Chilecompra 2581-20-LE23, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: M INDUSTRIAL SPA. RUT: 77.707.677-9.
- Monto Total: \$45.000.000.- IVA incluido.
- Plazo de Entrega: 05 días hábiles.
- Vehículo Minibús Marca JAC Modelo SUNRAY, 16 +1 pasajeros, nuevo sin uso.
- Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito y Municipalidad de Conchalí.





**ACUERDO N°230/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo del 14.09.23., que autoriza la suscripción del contrato Gran Compra denominada Tarjeta de Alimento de GIFT – CARD para Vecinos con Necesidad Manifiesta de la Comuna de Conchalí 2023 ID69060, correspondiente al Convenio Marco “Administración y Entrega de Beneficios de Alimentos y Tarjetas Gift-Card” ID2239-2-LR21:

**Donde Dice:**

**Monto Orden de Compra con descuento incluido: \$99.296.000 IVA incluido**

**Debe Decir:**

**Monto Orden de Compra con descuento incluido: \$99.296.000 Exento de Impuesto**



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

DBF/ycm.